

www.gadcapiro.gob.ec

gadparroquialcapiro23@gmail.com

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



ADMINISTRACION 2023-2027

"Juntos por un Capiro mejor"

## INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO

**Meta evaluada con análisis gráfico de los dos proyectos asociados**

### 1. Identificación del GAD y periodo de evaluación

- **GAD Parroquial:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro
- **Año evaluado:** 2024
- **Responsables:**
  - *Nivel directivo:* Jorge Ramírez – Presidente del GAD Parroquial
  - *Nivel técnico:* Vanessa Valarezo – Secretaria/Tesorera

### 2. Aplicación de criterios de selección de meta

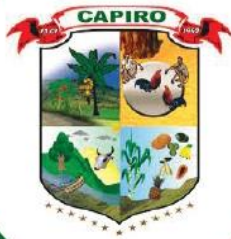
Resultados de la matriz interna:

Criterio	Resultado
Relevancia estratégica	Altamente relevante
Disponibilidad de información	Datos completos del SIGAD 2024
Viabilidad de evaluación	Totalmente viable

#### Meta seleccionada

**"Mantener en buen estado 8 km de vía que conecta Capiro – Guayacán – Los Amarillos hasta el 2027."**

Esta meta fue priorizada por su impacto directo en movilidad, producción y acceso territorial.



### 3. Meta seleccionada para evaluación

- **Indicador asociado:** % de kilómetros mantenidos
- **Línea base:** 1
- **Meta anual 2024:** 8 km
- **Resultado alcanzado 2024:**
  - **100% de cumplimiento físico**
  - **100% de ejecución presupuestaria**, equivalente a USD **9.868,77**
- **Tendencia:** Creciente y alineada con planificación multianual

#### Proyectos ejecutados dentro de la meta

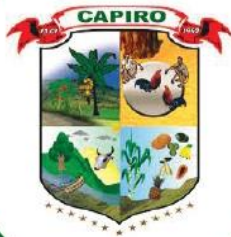
Proyecto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Contratación de excavadora para re conformación de vías	6.658,77	6.658,77	100%
Mantenimiento y limpieza de maleza en vía principal	3.210,00	3.210,00	100%

### 4. Justificación de la meta

La vía es esencial para:

- Movilidad de productores agrícolas
- Acceso a servicios educativos y de salud
- Articulación territorial y transporte local
- Reducción de tiempos y costos de desplazamiento

Una evaluación completa permite verificar la consistencia técnica y documental del 100% reportado.



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081

## 5. Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Evaluar la eficiencia y eficacia del mantenimiento vial ejecutado en 2024.

### Objetivo específico

Analizar factores técnicos, administrativos y presupuestarios que sustentan el cumplimiento total de la meta y sus proyectos asociados.

## 6. Pregunta de evaluación

¿El mantenimiento de los 8 km de vía cumple con los estándares técnicos, presupuestarios y operativos, y qué medidas pueden fortalecer su sostenibilidad al 2027?

## 7. Criterio de evaluación

### Eficiencia

Evalúa si los recursos se ejecutaron de forma adecuada, transparente y coherente con los resultados obtenidos.

## 8. Metodología

- **Tipo:** Evaluación de resultados
- **Técnicas:**
  - Revisión documental (SIGAD, actas, órdenes, facturas)
  - Inspección de tramo vial
- **Instrumentos:**
  - Matriz documental
  - Evidencia georreferenciada



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081

## 9. Análisis de resultados

### 9.1. Cuantitativo

Los dos proyectos ejecutados dentro de la meta suman exactamente **USD 9.868,77**, completamente devengados.

El gráfico comparativo se muestra arriba (ya generado). Interpretación técnica:

- No existe diferencia entre lo codificado y lo devengado.
- Ambos proyectos tienen ejecución **del 100%**, demostrando eficiencia presupuestaria plena.
- La meta se respalda financieramente sin saldos pendientes ni subejecuciones.

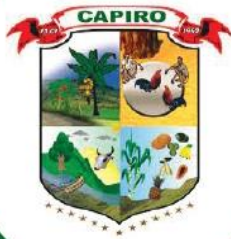
### 9.2. Cualitativo

La evidencia revisada confirma que:

- Se realizó reconfirmación de vías con maquinaria pesada.
- Se ejecutó limpieza total de maleza en la vía principal.
- Las actividades se ejecutaron en tiempo y forma, conforme a lo programado.
- La vía cumple su papel estructural al conectar comunidades y dinamizar la economía rural.

Aspectos a fortalecer:

- Mayor documentación georreferenciada
- Protocolos de mantenimiento preventivo anual
- Registro de aportes comunitarios si existieran



www.gadcapiro.gob.ec

gadparroquialcapiro23@gmail.com

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



## 10. Conclusiones

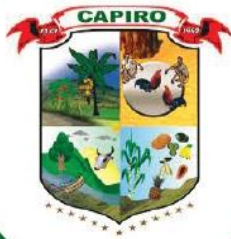
1. **La meta evaluada presenta un cumplimiento físico y presupuestario del 100%**, sin brechas ni inconsistencias.
2. Los **dos proyectos vinculados están ejecutados completamente**, demostrando solidez financiera y operativa.
3. La intervención mejora la calidad de vida, la movilidad y la producción agrícola.
4. Se requiere fortalecer el archivo documental técnico para auditorías futuras.
5. La continuidad del mantenimiento será decisiva para evitar deterioro por lluvias y tránsito pesado.

## 11. Recomendaciones

- Implementar inspecciones trimestrales del tramo vial.
- Crear repositorio digital con evidencia técnica y georreferenciada.
- Diseñar un plan anual de mantenimiento preventivo.
- Capacitar al personal en control de calidad vial.
- Gestionar convenios interinstitucionales para optimizar uso de maquinaria.

## 12. Plan de acción

Actividad	Responsable	Plazo	Producto
Inspección técnica del tramo	Técnico de Obras	30 días	Informe técnico
Archivo digital de evidencias	Secretaría del GAD	45 días	Repositorio consolidado
Capacitación y control operativo	Presidente/Técnico	60 días	Plan y actas



[www.gadcapiro.gob.ec](http://www.gadcapiro.gob.ec)

[gadparroquialcapiro23@gmail.com](mailto:gadparroquialcapiro23@gmail.com)

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



**ADMINISTRACION 2023-2027**

"Juntos por un Capiro mejor"

### 13. Anexos

- A2. Capturas del SIGAD 2024 – Módulo de cumplimiento de metas.
- A3. Facturas, órdenes de trabajo y actas de entrega-recepción del mantenimiento vial.

Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**

Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atencia  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**



**ADMINISTRACION 2023-2027**

"Juntos por un Capiro mejor"



**CONTRATO Nro. CIC-GADPRC-08-2024, PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VÍA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VÍAS DE CAPIRO**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro, representado por el Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo, con RUC N° 0760030680001 en calidad de Presidente, a quien en adelante se le denominará **Contratante**; y, por otra parte la Empresa CESAR AUGUSTO CONSTRUCCIONES, representada por el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho con Ruc 0703335521001, a quien en adelante se le denominará **Contratista**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

**Cláusula Primera.- ANTECEDENTES**

**1.1** Que, mediante documentación de entrega de las bases del proyecto de fecha 03 de abril de 2024, elaborado por el Ing. Ing. Ignacio Vidal Rocha Romero ANALISTA 2 DE OBRAS PÚBLICAS DEL GAD DE PIÑAS, en el cual presenta las bases en la contratación de excavadora para reconfiguración de vías y plataformas en áreas de la parroquia Capiro, cantón piñas, provincia el oro año 2024.

**1.2** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la contratación de “ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VÍA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VÍAS DE CAPIRO”.

**1.3** Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la entidad contratante resolvió contratar mediante ínfima cuantía el “ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VÍA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VÍAS DE CAPIRO”.

**1.4** Que, mediante certificación de fecha 01 de julio del 2024, la Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia Secretaria-tesorera remitió, la certificación presupuestaria indicando que existe la disponibilidad de fondos constante en la partida presupuestaria N° 73.05.04 denominada “MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)” por un monto de \$6.659,00 (seis mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 DÓLARES) sin incluir IVA, con el fin de financiar el alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro.

**1.5** Que, la Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia, SECRETARIA-TESORERA GADPR CAPIRO emite la Certificación del Plan Anual de Contratación (PAC), de fecha 01 de julio de 2024, donde menciona que el proceso de Ínfima cuantía “Alquiler de maquinaria y



mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro” consta en el PAC con su ejecución en el segundo y tercer cuatrimestre.

**1.6** Que, de acuerdo a convenio de gestión concurrente de competencias exclusivas que celebra el GAD PROVINCIAL DE EL ORO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO, realizado el 02 de diciembre de 2023 en el cual el GAD PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO se compromete a ejecutar el “LASTRADO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PIÑAS-CAPIRO, VIA AL SITIO TAHUARCOCHA, VIA CAPIRO-LOS AMARILLOS-RIO GRANDE, VIA RIO MOROMORO-HUACAS DE LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS, LAS CUALES SUMAN UNA LONGITUD 39,00 KM” por un monto de 10.000,00 (diez mil con 00/100 DÓLARES) sin incluir IVA.

**1.7** Que, con fecha 03 de abril de 2024, se realiza el informe de necesidad y los términos de referencia para el proceso de ínfima cuantía “Alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro”.

**1.8** Que, con fecha 01 de julio de 2024, mediante el portal de compras públicas se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía cuyo objeto es la contratación del “ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VÍA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VÍAS DE CAPIRO”.

**1.9** Que, con la documentación pertinente se publicó el proceso de Necesidades de Ínfima Cuantía con la finalidad de obtener las proformas que contengan el mejor costo y se ajusten a las necesidades de la institución para contratar el servicio, existiendo la presentación de una única proforma misma que fue recibida en el sistema de compras públicas y correo electrónico del Gad Parroquial Rural de Capiro [gadparroquialcapiro23@gmail.com](mailto:gadparroquialcapiro23@gmail.com), la cual se procedió a evaluar y resultó ser ganadora la empresa Cesar Augusto Construcciones, su representante legal el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho por un valor de \$6659.00 dólares valor no incluye IVA, elegida porque es la que nos garantiza los términos de referencia presentados para el alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con los muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha y vías de la parroquia Capiro.

## **Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

**2.1** Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios (CGC) publicados y vigentes a la fecha del contrato en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- b) Los documentos que acrediten la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente contrato.
- c) La certificación de la secretaria tesorera del GAD Parroquial Rural de Capiro, que



acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

- d) Solicitud de pago dirigida a la máxima autoridad
- e) Certificación bancaria
- f) Acta de entrega recepción

### Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El contratista se obliga con el GAD Parroquial Rural de Capiro, a cumplir el servicio y ejecutar el contrato “ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VÍA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VÍAS DE CAPIRO” a entera satisfacción de la contratante, en la parroquia Capiro, en la ciudad de Piñas, provincia de El Oro.

### Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la entidad contratante pagará al contratista, es **(\$6.659,00 SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES) SIN INCLUIR IVA**, de conformidad con la proforma presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica a continuación:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro (Excavadora de Oruga 100HP)	1	173 Horas	\$38.49	\$6659.00
				<b>IVA</b>	\$998.85
				<b>TOTAL</b>	\$7657.85

### Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

5.1 El pago por el servicio prestado se realizará contra entrega, previa presentación de la factura vigente, solicitud o informe del contratista sobre el cumplimiento del servicio que



brinda el proveedor. Dicho pago se realizará de conformidad con el marco normativo legal vigente con la partida presupuestaria aprobada por la secretaria tesorera del GAD Parroquial Rural de Capiro.

### **Cláusula Sexta.- GARANTÍAS**

**6.1** En este contrato se rendirán las siguientes garantías: No hay garantías los servicios se cancelaran contra entrega de los mismos.

### **Cláusula Séptima.- PLAZO**

**7.1** El plazo para la prestación total del servicio es de 20 días según la proforma presentada, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

### **Cláusula Octava.- MULTAS**

**8.1** Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del UNO POR MIL (1 x 1000), del valor total del contrato.

### **Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

**9.1** El valor de este contrato es fijo, por lo tanto no habrá reajuste de precios.

### **Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

**10.1** La entidad contratante en coordinación con CONAGOPARE EL ORO designa al Ing. Kelvin Manuel Torres en calidad de administrador de contrato, quien deberá atenerse a las condiciones dispuestas por el Gad Parroquial Rural de Capiro conforme lo establecido en el presente contrato.

**10.2** La entidad contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastara cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación, sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

### **Cláusula Décima Primera.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

**11.1** Causales de terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación



Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista.

**11.2 Procedimiento de terminación unilateral.-** El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### **Cláusula Décima Segunda.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**12.1** Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento contencioso administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

**12.2** La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

#### **Cláusula Décima Tercera.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES**

**13.1** Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

#### **Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO**

**14.1** Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La entidad contratante: Parroquia Capiro, Cab. En la capilla de Capiro, vía a Río Grande, frente al parque central. Teléfono: 3085081. Correo electrónico:



gadparroquialcapiro23@gmail.com



El contratista: Parroquia Moromoro, Vía a Palosolo. Teléfono: 0959236861. Correo electrónico: cesarajila5@gmail.com

### Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

**15.1 Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado y firmado en la parroquia Capiro, del cantón Piñas, provincia de El Oro, a los 08 días del mes de julio del 2024.



Firmado electrónicamente por:  
JORGE OSWALDO  
RAMIREZ JARAMILLO



Firmado electrónicamente por:  
CESAR AUGUSTO AJILA  
CAMACHO

Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
DE CAPIRO**  
RUC N° 0760030680001

Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho  
**PROVEEDOR CESAR AUGUSTO  
CONSTRUCCIONES**  
RUC N° 0703335521001



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAPIRO

## PLANILLA UNICA DE LA ORDEN DE SERVICIO 007-2024



**ENTIDAD CONTRATANTE:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAPIRO

**CÓDIGO DE PROCESO:**

CIC-GADPRC-08-2024

**DESCRIPCIÓN:**

“ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”

**FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:**

8-jul-24

**PLAZO DEL CONTRATO:**

20 DIAS

**FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO CONTRACTUAL:**

domingo, 28 de julio de 2024

PLANILLA UNICA DE LA ORDEN DE SERVICIO 007-2024	
<b>MONTO DE PLANILLA</b>	6,658.77
<b>PERIODO DE LA PLANILLA:</b>	08/07/2024 AL 28/07/2024

**FECHA DE PRESENTACION DE PLANILLA:**

jueves, 1 de agosto de 2024

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS		VALORES EJECUTADOS			%
				CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	TOTAL A LA FECHA	
1.00	ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO (EXCAVADORA DE ORUGA 100HP)	HORA	38.49	173.00	173.00	6,659.00	6,658.77	6,658.77	100.00%
				<b>TOTAL:</b>			<b>6,658.77</b>	<b>6,658.77</b>	<b>100.00%</b>

		ESTE PERÍODO	TOTAL REALIZADO
<b>VALORES PLANILLADOS:</b>		<b>\$ 6,658.77</b>	<b>\$ 6,658.77</b>
IVA	15%	\$ 998.82	\$ 998.82
DESC. IVA RETENIDO	100%	\$ 998.82	\$ 998.82
DESC. IMP. RENTA	1.75%	\$ 116.53	\$ 116.53
<b>VALOR LIQUIDO A COBRAR:</b>		<b>\$ 6,542.24</b>	<b>\$ 6,542.24</b>

**CESAR  
AUGUSTO  
AJILA  
CAMACHO**

Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO AJILA CAMACHO  
Fecha: 2024.08.01 22:07:53 -05'00'

Firmado electronicamente por:  
Ing. Cesar Ajila Camacho  
CONTRATISTA



Firmado electronicamente por:  
KELVIN MANUEL TORRES PEREZ

Firmado electronicamente por:  
Ing. Kelvin Torres Perez  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

	<b>MEMORIA FOTOGRAFICA</b>	
	<b>CONTRATO Nro. CIC-GADPRC-08-2024</b>	

"ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO"

**CONTRATISTA:** Ing. Cesar Ajila Camacho

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO
1	ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO (EXCAVADORA DE ORUGA 100HP)	08/07/2024 AL 28/07/2024

**MEMORIA FOTOGRAFICA**



Firmado digitalmente por  
**CESAR AUGUSTO AJILA CAMACHO**  
 Fecha: 2024.08.01 22:08:50 -05'00'

Documento firmado electrónicamente  
 Ing. Cesar Ajila Camacho  
**CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:  
**KELVIN MANUEL TORRES PEREZ**

Documento firmado electrónicamente  
 Ing. Kelvin Torres Perez  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



ANEXO DETALLE DE HORAS

CONTRATO Nro. CIC-GADPRC-08-2024



“ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”

CONTRATISTA: Ing. Cesar Ajila Camacho

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	PERIODO
1	ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO (EXCAVADORA DE ORUGA 100HP)	HORA	08/07/2024 AL 28/07/2024

CALCULOS:

FECHA	DESCRIPCION	HORA		HORA		TOTAL	OBSERVACIONES
		INICIO	FIN	INICIO	FIN		
lunes, 8 de julio de 2024	VIA AL SITIO AMARILLOS	8:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	9:00:00	
martes, 9 de julio de 2024	VIA AL SITIO AMARILLOS	7:15:00	12:15:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
miércoles, 10 de julio de 2024	VIA AL SITIO AMARILLOS	7:00:00	12:00:00	13:00:00	17:00:00	9:00:00	
jueves, 11 de julio de 2024	LLEGADA AL CENTRO DEL SITIO AMARILLOS	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
viernes, 12 de julio de 2024	LLEGADA AL CENTRO DEL SITIO AMARILLOS	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
sábado, 13 de julio de 2024	LLEGADA AL CENTRO DEL SITIO AMARILLOS	7:30:00	12:30:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
domingo, 14 de julio de 2024							
lunes, 15 de julio de 2024	VIA SITIO GUAYACAN	9:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	8:00:00	
martes, 16 de julio de 2024	VIA SITIO GUAYACAN	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
miércoles, 17 de julio de 2024	VIA SITIO GUAYACAN	8:00:00	13:00:00	14:00:00	16:00:00	7:00:00	
jueves, 18 de julio de 2024	VIA SITIO CONCHICOLA	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
viernes, 19 de julio de 2024	VIA SITIO CONCHICOLA	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
sábado, 20 de julio de 2024	VIA SITIO CONCHICOLA	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
domingo, 21 de julio de 2024							
lunes, 22 de julio de 2024	VIA SITIO LOZUMBE	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
martes, 23 de julio de 2024	VIA SITIO LOZUMBE	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
miércoles, 24 de julio de 2024	VIA SITIO LOZUMBE	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
jueves, 25 de julio de 2024	HUECO DE PIEDRAS	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
viernes, 26 de julio de 2024	HUECO DE PIEDRAS	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	
sábado, 27 de julio de 2024	HUECO DE PIEDRAS	7:00:00	12:00:00	13:00:00	18:00:00	10:00:00	

SUMAN = 173.00 HORA

COBRAR = 173.00 HORA

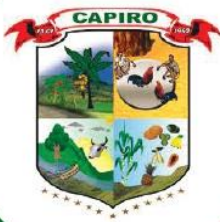
CESAR AUGUSTO AJILA CAMACHO
Firmado digitalmente por CESAR AUGUSTO AJILA CAMACHO
Fecha: 2024.08.01 22:09:44 -05'00'

Documento firmado electrónicamente
Ing. Cesar Ajila Camacho
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
KELVIN MANUEL TORRES PEREZ

Documento firmado electrónicamente
Ing. Kelvin Torres Perez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081



## INFORME DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PLANILLA UNICA

PROCESO CIC-GADPRC-08-2024

ORDEN DE SERVICIO 007-2024

FECHA: 26 DE AGOSTO DEL 2024

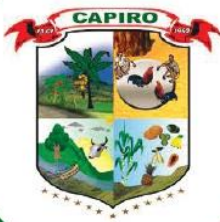
**De:** Ing. Kelvin Torres Pérez, **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
**PARA:** Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo, **PRESIDENTE DEL GADPR DE CAPIRO**  
**ASUNTO:** Entrega de Informe de la Planilla UNICA, del Proceso: **CIC-GADPRC-08-2024** para: **"ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO"**

Mediante oficio S/N de fecha 01 de agosto del 2024 realiza la **presentación de la planilla y el anexo de detalle de las horas**, El Ing. Cesar Ajila Camacho, en su calidad de Contratista del servicio de **"ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO"**, solicita al Administrador del Contrato continuar con el respectivo trámite de pago de la Planilla en referencia, por el periodo comprendido entre el 08 de julio al 28 de julio del 2024 (20 días); al respecto me dirijo a usted para informar lo siguiente:

#### 1.- ANTECEDENTES. –

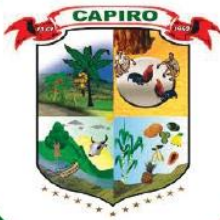
- 1.1.- Que, mediante documentación de entrega de las bases del proyecto de fecha 03 de abril de 2024, elaborado por el Ing. Ignacio Vidal Rocha Romero ANALISTA 2 DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD DE PIÑAS, en el cual presenta las bases en la contratación de excavadora para reconfiguración de vías y plataformas en áreas de la parroquia Capiro, cantón Piñas, provincia de El Oro.
- 1.2.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan

*Jorge Ramirez*  
Presidente



Anual de Contratación de la contratante, contempla la contratación de **“ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”**.

- 1.3.- Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la entidad contratante resolvió contratar mediante ínfima cuantía el **“ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”**.
- 1.4.- Que, mediante certificación de fecha 01 de junio del 2024, la Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia Secretaria-Tesorera remitió, la certificación presupuestaria indicando que existe la disponibilidad de fondos constante en la partida presupuestaria N° 73.05.04 denominada “MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO) por un monto de \$ 6.659,00 (Seis mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 DOLARES) sin incluir IVA, con el fin de financiar el alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro
- 1.5.- Que, la Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia, SECRETARIA – TESORERA GADPR CAPIRO emite la Certificación del Plan Anual de Contratación (PAC), de fecha 01 de junio de 2024, donde menciona que el proceso de Ínfima Cuantía “Alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro” consta en el PAC con su ejecución en el segundo y tercer cuatrimestre.
- 1.6.- Que, de acuerdo a convenio de gestión concurrente de competencias exclusivas que celebra el GAD PROVINCIAL DE EL ORO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO se compromete a ejecutar el “LASTRADO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PIÑAS-CAPIRO, VIA AL SITIO TAHUARCOCHA, VIA CAPIRO-LOS AMARILLOS-RIO GRANDE, VIA RIO MOROMORO-HUACAS DE LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTON PIÑAS, LAS CUALES SUMAN UNA LONGITUD 39,00 KM” por un monto de 10.000,00 (diez mil con 00/100 Dólares) sin incluir IVA.
- 1.7.- Que, con fecha 03 de abril de 2024, se realiza el informe de necesidad y los términos de referencia para el proceso de ínfima cuantía “Alquiler de



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081



maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro”

**1.8.-** Que, con fecha 01 de junio de 2024, mediante el portal de compras públicas se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía cuyo objeto es la contratación del “ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”.

**1.9.-** Que, con la documentación pertinente se publico el proceso de Necesidades de Ínfima Cuantía con la finalidad de obtener las proformas que contengan el menos costo y se ajusten a las necesidades de la institución para contratar el servicio, existiendo la presentación de una única proforma misma que fue recibida en el sistema de compras publicas y correo electrónico del Gad Parroquial Rural de Capiro [gadparroquialcapiro23@gmail.com](mailto:gadparroquialcapiro23@gmail.com), la cual se procedió a evaluar y resultado ser ganadora la empresa Cesar Augusto Construcciones, su representante legal el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho por un valor de \$ 6659.00 Dólares valor no incluye IVA, elegida porque es la que nos garantiza los términos de referencia presentados para el alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha y vías de la parroquia Capiro.

## **2.- DETALLES DEL CONTRATO. –**

**PLAZO: 20 DIAS**

**CODIGO: NIC-0760030680001-2024-00008**

**CONTRATO PROCESO: CIC-GADPRC-08-2024**

**ORDEN DE SERVIO: 007-2024**

**Para: “ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”.**

**ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO.**

*Jorge Ramirez*  
**Presidente**



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

www.gadcapiro.gob.ec

gadparroquialcapiro23@gmail.com

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



**PROVEEDOR:** ING. CESAR AUGUSTO AJILA CAMACHO

**FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:** 08 DE JULIO DE 2024

**FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:** 08 DE JULIO DEL 2024

**FECHA DE TERMINACION EFECTIVA:** 28 DE JULIO DEL 2024

**VALOR DEL CONTRATO:** USD \$ 6.659,00 MAS IVA (Seis mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

**VALOR DE LA PLANILLA UNICA:** USD \$ 6.658,77 MÁS IVA (Seis mil seiscientos cincuenta y ocho con 77/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

**3. SUSPENSIÓN Y REINICIO DE SERVICIO.**

No existen suspensiones de obra

**4. PRORROGAS DE PLAZO:**

No existen ampliaciones de plazo

**5. PLANILLAS. –**

El Contratista: ing. Cesar Augusto Ajila Camacho; hace la entrega de la planilla UNICA, por un monto total de **USD \$ 6.658,77 MÁS IVA**, por el periodo comprendido entre 08 de julio al 28 de julio del 2024 (20 días).

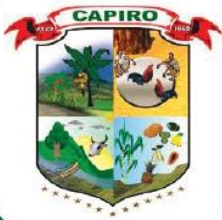
**6.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. –**

Con fecha 08 de julio del 2024, se inicia de forma real la prestación del servicio con la presencia del Administrador y Contratista.

Con fecha 28 de julio de 2024, el Ing. Cesar Ajila Camacho, contratista indica que las horas contratadas ha concluido por lo cual procede a la elaboración de la respectiva planilla.

Con fecha 01 de agosto de 2024 el Ing. Cesar Ajila Camacho, contratista envía la PLANILLA UNICA, para revisión y aprobación.

*Jorge Ramirez*  
Presidente



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081

El contratista ejecutó, termina y entrega a entera satisfacción el servicio de "ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO".

El Contratista desarrolló sus actividades adheridas a la especificaciones técnicas, documentos contractuales y disposiciones de la Contratante.

#### 7.- PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS POR EL ADMINISTRADOR

- Se coordinó con el Contratista la forma de ejecución del contrato.
- Se verificó el curso de los trabajos y se cumplió con lo contratado.
- Se revisa las condiciones del contrato y del pliego
- Se revisa los horómetros de la maquinaria utilizada.
- Se revisó que la maquinaria contratada conste en la presentada en la oferta.
- Se revisa la documentación adjunta a verificar los trabajos realizados.
- Se elabora informe y se solicita cancelación de valores.

#### 8. RESUMEN DE LOS VALORES A CANCELAR. -

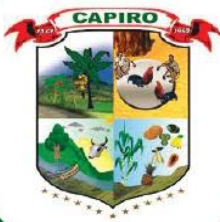
PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	100,00 %
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO	\$ 6.659,00
VALOR DE LA PLANILLA UNICA	\$ 6.658,77
TOTAL, EJECUTADO	\$ 6.658,77
IVA 15 %	\$ 998,82
RETENCION 100% IVA	\$ 998,82
RETENCION 1.75%	\$ 116,53
<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>\$ 6.542,24</b>

Son: Seis mil, quinientos cuarenta y dos con 24/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es importante señalar que los valores indicados en la tabla anterior no incluyen los descuentos de Ley correspondientes, motivo por el cual resalto que: **\*Todas las retenciones tributarias que se deben realizar serán responsabilidad del GADPR DE CAPIOR.**

#### 9.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. -

Jorge Ramirez  
Presidente



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

www.gadcapiro.gob.ec

gadparroquialcapiro23@gmail.com

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



El suscrito realizó una revisión detallada de la información entregada por el Contratista de los Trabajos, tanto de la **PLANILLA UNICA**, como de los ANEXOS DE LA PLANILLA, por lo que debo indicar, como Administrador de este contrato, los trabajos se realizaron observando las cláusulas contractuales, dando cumplimiento a satisfacción de la entidad contratante, ya que el servicio cumple con las normas y criterios técnicos generalmente aceptados; por lo tanto, autorizo se proceda a cancelar los valores que constan en la presente planilla, y su respectiva liquidación.

Atentamente,



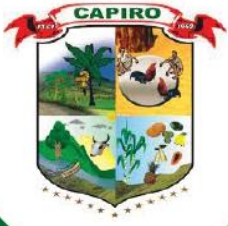
Firmado electrónicamente por:  
KELVIN MANUEL  
TORRES PEREZ

Ing. Kelvin Torres Pérez

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

Jorge Ramirez  
Presidente



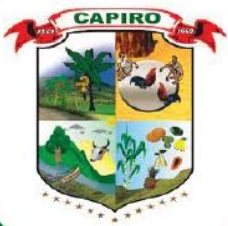
## **ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA DEFINITIVA DEL CONTRATO CIC-GADPRC-08-2024 PARA “ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO” ENTRE EL GADPR DE CAPIRO, ING. KELVIN TORRES PEREZ, ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL ING. CESAR AUGUSTO AJILA CAMACHO, CONTRATISTA**

### **1. COMPARECIENTES.**

En la parroquia Capiro del Cantón de Piñas, provincia de El Oro, a los **cinco días del mes de agosto del 2024**, se reúnen por una parte; y, en representación del GADPR DE CAPIRO, el Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo, el Ing. Kelvin Torres Pérez en calidad de administrador de contrato y el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho, en calidad de contratista del servicio de **“ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”**, de acuerdo al Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, bajo los siguientes términos:

### **2. ANTECEDENTES.**

- 2.1.-** Que, mediante documentación de entrega de las bases del proyecto de fecha 03 de abril de 2024, elaborado por el Ing. Ignacio Vidal Rocha Romero ANALISTA 2 DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD DE PIÑAS, en el cual presenta las bases en la contratación de excavadora para reconfiguración de vías y plataformas en áreas de la parroquia Capiro, cantón Piñas, provincia de El Oro.
- 2.2.-** De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la contratación de **“ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”**.
- 2.3.-** Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la entidad contratante resolvió contratar mediante ínfima cuantía el **“ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO”**.



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

www.gadcapiro.gob.ec

gadparroquialcapiro23@gmail.com

Vía a Río Grande

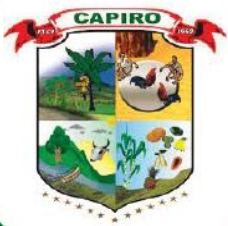
Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



- 2.4.-** Que, mediante certificación de fecha 01 de junio del 2024, la Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia Secretaria-Tesorerera remitió, la certificación presupuestaria indicando que existe la disponibilidad de fondos constante en la partida presupuestaria N° 73.05.04 denominada "MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO) por un monto de \$ 6.659,00 (Seis mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 DOLARES) sin incluir IVA, con el fin de financiar el alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro
- 2.5.-** Que, la Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia, SECRETARIA – TESORERA GADPR CAPIRO emite la Certificación del Plan Anual de Contratación (PAC), de fecha 01 de junio de 2024, donde menciona que el proceso de Ínfima Cuantía "Alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro" consta en el PAC con su ejecución en el segundo y tercer cuatrimestre.
- 2.6.-** Que, de acuerdo a convenio de gestión concurrente de competencias exclusivas que celebra el GAD PROVINCIAL DE EL ORO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO se compromete a ejecutar el "LASTRADO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PIÑAS-CAPIRO, VIA AL SITIO TAHUARCOCHA, VIA CAPIRO-LOS AMARILLOS-RIO GRANDE, VIA RIO MOROMORO-HUACAS DE LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTON PIÑAS, LAS CUALES SUMAN UNA LONGITUD 39,00 KM" por un monto de 10.000,00 (diez mil con 00/100 Dólares) sin incluir IVA.
- 2.7.-** Que, con fecha 03 de abril de 2024, se realiza el informe de necesidad y los términos de referencia para el proceso de ínfima cuantía "Alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha, vías de Capiro"
- 2.8.-** Que, con fecha 01 de junio de 2024, mediante el portal de compras públicas se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía cuyo objeto es la contratación del "ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLO, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO".
- 2.9.-** Que, con la documentación pertinente se publico el proceso de Necesidades de Infima Cuantia con la finalidad de obtener las proformas que contengan el menos costo y se ajusten a las necesidades de la institución para contratar el servicio,

Jorge Ramirez  
Presidente



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081



existiendo la presentación de una única proforma misma que fue recibida en el sistema de compras publicas y correo electrónico del Gad Parroquial Rural de Capiro [gadparroquialcapiro23@gmail.com](mailto:gadparroquialcapiro23@gmail.com), la cual se procedió a evaluar y resultado ser ganadora la empresa Cesar Augusto Construcciones, su representante legal el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho por un valor de \$ 6659.00 Dólares valor no incluye IVA, elegida porque es la que nos garantiza los términos de referencia presentados para el alquiler de maquinaria y mantenimiento vial con muros de escollera de piedra de la vía Los Amarillos, Tahuarcocha y vías de la parroquia Capiro.

### 3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN (COMUNICACIONES)

- 3.1. Con fecha 08 de julio del 2024, se firma acta de inicio, en el lugar de la obra, por una parte, los ingenieros: Ing. Kelvin Torres Pérez, ADMINISTRADOR DE CONTRATO y por otra parte el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho, en calidad de CONTRATISTA.
- 3.2. Con fecha 28 de julio de 2024, mediante oficio S/N, el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho, hace Conocer al Ing. Kelvin Torres Pérez que las horas contratadas han concluido y solicita que se proceda con la revisión de esta orden de compra.
- 3.3. Con fecha 01 de agosto de 2024, mediante oficio S/N, el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho, envía la planilla de los trabajos ejecutados al administrados para la respectiva revisión y aprobación.
- 3.4. Con fecha 26 de agosto de 2024, mediante un informe el Administrador luego de la revisión, aprueba la **planilla Única**, del periodo 08 de julio al 28 de julio del 2024.

### 4. CONDICIONES OPERATIVAS

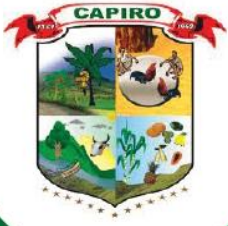
#### 4.1. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

##### PAGO DE LA PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION DE OBRA

PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO	100,00 %
VALOR DE LA PLANILLA UNICA	\$ 6.658,77
TOTAL, EJECUTADO	\$ 6.658,77
IVA 15 %	\$ 998,82
RETENCION 100% IVA	\$ 998,82
RETENCION 1.75%	\$ 116,53
<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>\$ 6.542,24</b>

##### DESARROLLO DE LA PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN

Jorge Ramirez  
Presidente



## 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

### 5.1. COMUNICACIONES

- Se acuerda que el inicio de los trabajos se los haría a partir del 08 de julio del 2024, según consta en la orden de servicio.

### 5.2. DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo contractual:	20 días
Fecha de firma de la orden de compra:	08 de julio del 2024
Fecha de inicio del plazo contractual:	08 de julio del 2024
Fecha de inicio de trabajos:	08 de julio del 2024
Fecha de terminación plazo:	28 de julio del 2024
Fecha de entrega de los trabajos al Administrador:	28 de julio del 2024
Fecha de entrega de planilla única de liquidación:	01 de agosto del 2024
Fecha de entrega de Informe de Administrador:	02 de agosto del 2024
Días utilizados en la obra:	20 días
Días de mora:	Ninguno

### 5.3. MULTAS

No se imputan multas al contratista por retrasos en la obra ni tampoco en el cronograma valorado.

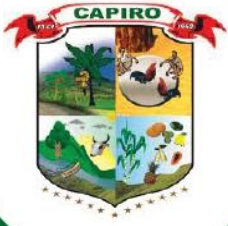
### 5.4. CUADRO DE RUBRO Y CANTIDADES CONTRATADOS Y EJECUTADOS

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS		VALORES EJECUTADOS		%
				CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	
1.00	ALQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CON MUROS DE ESCOLLERA DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLOS, TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO (EXCAVADORA DE ORUGA 100HP)	HORA	38.49	173.00	173.00	6,659.00	6,658.77	100.00%
						<b>TOTAL:</b>	<b>6,658.77</b>	

		EJECUTADO
VALORES PLANILLADOS:		\$ 6,658.77
IVA 15%		\$ 998.82
DESC. IVA RETENIDO 100%		\$ 998.82
DESC. IMP. RENTA 1.75%		\$ 116.53
VALOR LIQUIDO A COBRAR:		\$ 6,542.24

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente **Acta** en **tres** ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia, a los 26 días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.

**Jorge Ramirez**  
Presidente



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

[www.gadcapiro.gob.ec](http://www.gadcapiro.gob.ec)

[gadparroquialcapiro23@gmail.com](mailto:gadparroquialcapiro23@gmail.com)

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



Firmado electrónicamente por:  
KELVIN MANUEL  
TORRES PEREZ

Ing. Kelvin Torres Pérez  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:  
CESAR AUGUSTO AJILA  
CAMACHO

Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho  
CONTRATISTA



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

Jorge Ramirez  
Presidente



**CESAR AJILA**  
CONSTRUCCIONES

**AJILA CAMACHO CESAR AUGUSTO**

Dirección Matriz: EL ORO / PIÑAS / MOROMORO (CAB.  
EN EL VADO) / VIA A PALOSOLO

Teléfono 1: 0959236861

Correo: cesarajila5@gmail.com

Obligado a Llevar Contabilidad: SI  
Agente de Retención No.Resolución:1

**RUC.:** 0703335521001

**FACTURA N.** 001-002-000000273

**FECHA AUTORIZACION :** 26/08/2024 15:20:06

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**NUMERO DE AUTORIZACION:**

2608202401070333552100120010020000002731234567815

**CLAVE DE ACCESO:**



2608202401070333552100120010020000002731234567815

**Nombres:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO

**Dirección:** Vía Rio Grande frente al Parque Central

**RUC:** 0760030680001

**Fecha Emision:** 26/08/2024

**Vence:** 26/08/2024

**Telefono:** 073085081--

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
P000000076	PLANILLA UNICA DE SERVICIO DE " AIQUILER DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO VIAL CONMUROS DE ESCOLLERAS DE PIEDRA DE LA VIA LOS AMARILLOS TAHUARCOCHA, VIAS DE CAPIRO	Unidad	1,00	6.658,770000	0,00	6.658,77 *
<b>Forma Pago</b> <b>Otros Con Utilización Del Sistema Financiero 7657,59 Con Vencimiento a 0 DIAS</b>				<b>Subtotal:</b>		6.658,77
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> <b>vendedor : Vendedor</b> <b>correo : gadpr-capiro@hotmail.com</b> <b>ciudad : PIÑAS</b> <b>observación : Venta</b>				<b>Descuento:</b>		0,00
				<b>Subtotal Neto:</b>		6.658,77
				<b>Subtotal 5%</b>		0,00
				<b>Subtotal 15 %</b>		6.658,77
				<b>Subtotal Impuestos 0%:</b>		0,00
				<b>Subtotal No Objeto IVA:</b>		0,00
				<b>Subtotal Exento IVA :</b>		0,00
				<b>ICE:</b>		0,00
				<b>IVA 5%</b>		0,00
				<b>IVA 15 %</b>		998,82
				<b>Propina:</b>		0,00
				<b>VALOR TOTAL</b>		<b>7.657,59</b>

Para documentos electronicos enviar a: cesaragustoconstrucciones@gmail.com / cesarajila5@gmail.com



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**

**ORDEN DE COMPRA**

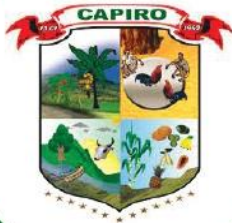
**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024

**CÓDIGO NRO.:** NIC-0760030680001-2024-00013  
**PROVEEDOR:** Srta. María Cristina Hernández Alban  
**RAZON SOCIAL:** EL HUERTO CIA. LTDA.  
**RUC:** 1891725198001  
**MONTO DEL CONTRATO:** \$810.00 sin incluir IVA  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO:** Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atencia  
**PLAZO CONTRACTUAL:** 3 días calendario  
**FECHA DE ORDEN DE COMPRA:** 17 de octubre de 2024

**1. BASE LEGAL**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, según consta en el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el art. 288 íbidem, expresamente determina que: “las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social; que se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

Que, según las Normas Técnicas de Control Interno 406-03 Contratación: “Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública”.



Que, en la codificación de resoluciones del SNCP en el capítulo V, Disposiciones Relativas a los Procedimientos de Ínfima Cuantía Art. 330.- Bienes y/o servicios. - “Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes: 1. Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios normalizados. 2. Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contratación PAC. 3. Que, aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado”.

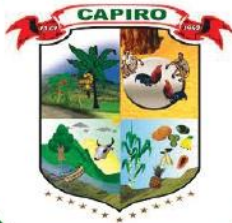
## 2. ANTECEDENTES

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro en su planificación del año 2024 consta el proyecto denominado “Mantenimiento y limpieza de las vías de maleza de la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro del cantón Piñas - El Oro en el año 2024”.

Que, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 7308190, denominada “Accesorios e insumos químicos y orgánicos” conforme consta en la certificación conferida por la Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural de Capiro.

Que, con fecha 04 de octubre de 2024, se realiza el informe de necesidad para ínfima cuantía y con fecha, 08 de octubre de 2024 se realiza las especificaciones técnicas para adquirir los insumos químicos en la limpieza de maleza en la vía.

Que, con fecha 09 de octubre de 2024, mediante el portal de compras públicas se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024”.



Que, con la documentación pertinente se publicó el proceso de Necesidades de Ínfima Cuantía con la finalidad de obtener las ofertas que contengan el mejor costo y se ajusten a las necesidades de la institución para contratar la adquisición de insumos en la fumigación de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro cantón Piñas, provincia de El Oro en el año 2024"; y una vez finalizado el proceso se obtuvo 2 proformas mismas que fueron recibidas en el sistema de compras públicas luego, se procedió a evaluar las ofertas en base a las especificaciones técnicas y que se adapten al informe de necesidad presentado por la institución, resultando ser ganador EL HUERTO CIA. LTDA, su representante legal la Srta. María Cristina Hernández Alban por un valor de \$810.00 dólares más IVA, elegida porque es la que nos garantiza las especificaciones técnicas solicitados de los insumos que se desean adquirir y es la proforma de menor precio presentada en este requerimiento, ofreciendo los bienes de acuerdo a lo solicitado en las cantidades requeridas cabe destacar que, todas las proformas presentadas no constan como proveedores incumplidos en el sistema y además presentan sus proformas con firmas válidas. Finalmente, para concluir se establece que la empresa de la Sra. María Cristina Hernández Alban fue elegida no solo porque que cumple con todos los requerimientos sino también porque es la oferta más económica en este proceso de contratación pública en comparación a la proforma presentada por la empresa TERRA FORZA.

### 3. BIENES CONTRATADOS

**TIPO DE ADQUISICIÓN:** Bienes

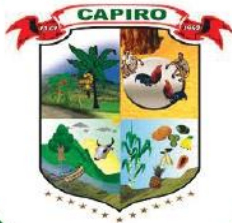
**DESCRIPCIÓN:** Adquisición de insumos para la fumigación de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro cantón Piñas, provincia El Oro en el año 2024.

**CARACTERISTICAS:**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Glifosato 480 G/lit	Caneca	6

### 4. PLAZO

El plazo de la ejecución para la entrega de los bienes es de 3 días calendario, una vez firmada la orden de compra.



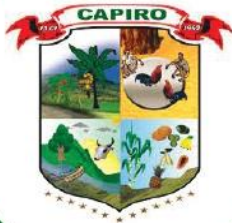
## 5. COMPROMETIMIENTO ENTRE LAS PARTES

Por lo tanto y en base a lo informado, el Gobierno Parroquial de Capiro procede a elaborar la presente ORDEN DE COMPRA, a favor de la Srta. María Cristina Hernández Alban, para que proceda a entregar los bienes descritos por un monto de \$810.00 (Ochocientos diez con 00/100), sin incluir IVA, en un plazo de TRES DIAS CALENDARIO, a partir de la fecha de la presente orden de compra, bajo las siguientes estipulaciones:

- No se entregará anticipo en la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024.
- Se pagarán contra entrega a través de SPI directo a la cuenta del contratado.
- El plazo para la entrega de los bienes será de TRES DIAS CALENDARIO
- Los pagos se realizarán previa constatación y entrega de la factura original.
- El contratado proveerá de los bienes, para la ejecución de la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024.
- La presente orden de compra será legalizada con firma electrónica EC tanto del contratista como de la contraparte.
- Ha sido designada como administrador de contrato la Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia, quien realizará el respectivo seguimiento a los bienes contratados en la presente orden.
- El Gobierno Parroquial de Capiro podrá dejar sin efecto la presente orden de compra en cualquier momento de así conviniera a los intereses institucionales.

Para constancia de lo actuado, en fe, de conformidad y aceptación por parte de quienes intervinieron en esta diligencia, se suscribe la presente Orden de compra en un original.

Capiro, 17 de octubre del 2024



Aceptación.



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081



Firmado electrónicamente por:  
JORGE OSWALDO  
RAMIREZ JARAMILLO

Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE CAPIRO**  
RUC:0760030680001



Firmado electrónicamente por:  
MARIA CRISTINA  
HERNANDEZ ALBAN

Srta. María Cristina Hernández Alban  
**EL HUERTO  
CIA. LTDA.**  
RUC: 1891725198001





ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

www.gadcapiro.gob.ec

gadparroquialcapiro23@gmail.com

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



## **INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. NIC-0760030680001-2024-00013 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024**

### **1. ANTECEDENTES**

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales;

Artículo 28 del COOTAD "Gobiernos autónomos descentralizados". - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081



Artículo 67 del COOTAD “Atribuciones de la junta parroquial rural”. - A la junta parroquial rural le corresponde:

Literal i) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

A los 17 días del mes de octubre del año 2024, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro y la Srta. María Cristina Hernández Alban en su calidad de contratista, suscriben la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2024-00013 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024, por un valor de \$810.00 (OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 DÓLARES) sin incluir IVA, y un plazo de 3 días contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

Que, de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024”.

Que, con fecha 17 de octubre de 2024, se firma contrato CIC-GADPRC-13-2024 mediante proceso de ínfima cuantía para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024”.

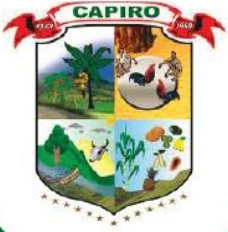
Mediante Memorando Nro. 008-GADPRC-IC13-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro, designa a Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia como Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2024-00013.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente es la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024”.

## 3. EJECUCIÓN

Para la: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024”.



El contratista realizó las siguientes actividades:

- Entregó en oficinas del Gad Parroquial Rural de Capiro las 6 canecas de Glifosato mismas que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

#### 4. PLAZOS

El plazo para la entrega de los bienes contratados es de 3 días, conforme la Orden de Compra. El detalle de fechas en las que se realizó la entrega de los bienes se indica a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	17 de octubre de 2024
Plazo:	3 días
Fecha de culminación de plazo:	20 de octubre de 2024
Fecha de entrega:	18 de octubre del 2024
Días de retraso:	0 días

Se concluye que NO existen días de retraso en la entrega.

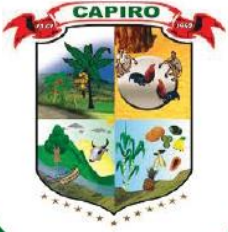
#### 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a lo indicado en la orden de compra, y especificaciones técnicas se recibió las canecas de Glifosato a satisfacción conforme el detalle que a continuación se presenta:

CANTIDAD CANECAS	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
6	Bien	Glifosato 480 G/lt	Cumple

#### 6. CONCLUSIÓN

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto de contratación se concluye que los bienes se han entregado a entera satisfacción del Gad Parroquial Rural Capiro, conforme a las características requeridas en la orden de compra, especificaciones técnicas y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081



## 7. RECOMENDACIÓN:

Como administrador de la ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-0760030680001-2024-00013 concluyo que se ha cumplido a satisfacción con la entrega de los bienes previsto en la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FUMIGACIÓN DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO CANTÓN PIÑAS EL ORO EN EL AÑO 2024, por lo que recomienda la suscripción del acta entrega recepción de los bienes y se gestione el pago correspondiente.

Ciudad, 18 de octubre de 2024

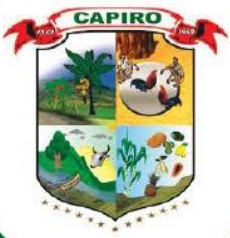
Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
VANESSA PIEDAD  
VALAREZO ATIENCIA

Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atencia  
**Secretaria-tesorera del GAD Parroquial Rural de Capiro**  
Certificación de operadores del SNCP No. SERCOP-134gKCTtJZ

ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"



[www.gadcapiro.gob.ec](http://www.gadcapiro.gob.ec)

[gadparroquialcapiro23@gmail.com](mailto:gadparroquialcapiro23@gmail.com)

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



ADMINISTRACION 2023-2027  
"Juntos por un Capiro mejor"

### ANEXO FOTOGRÁFICO



**ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN**

Capiro, viernes 18 de octubre del 2024.

Entregamos al: **GAD PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**. con ruc: **0760030680001**, De acuerdo con la Orden de Compra firmada con fecha jueves 17 de octubre del 2024; Código Nro.: NIC-0760030680001-2024-00013 a entera satisfacción la mercadería detallada a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Glifosato 480 G/lit	Caneca	6

**Nota:** Incluye 1 kg ácido cítrico por cada caneca

Firmado electrónicamente por:  
**MARIA CRISTINA  
HERNANDEZ ALBAN****ENTREGA:**María C. Hernández. A.  
C.I.: 1802990638**EL HUERTO CIA. LTDA.****Ruc: 1891725198001****Proveedor**Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA PIEDAD  
VALAREZO ATIENCIA****RECIBE:**Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atiencia  
Administrador de orden de compra  
Código Nro.: NIC-0760030680001-2024-00013  
**GAD PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**  
VIA A RIO GRANDE  
CAPIRO - PIÑAS**Ambato ( Principal )**Av. 12 de Noviembre  
09-55 y Tomás Sevilla.  
**PBX:** (593 3) 282 3041  
**FAX:** (593 3) 282 9433  
**Cel.:** (593 9) 9834 2048  
**Casilla:** 18-01-00225**Tabacundo**Panamericana Norte Km. 4 1/2,  
vía Tabacundo-Cayambe, Parque  
Comercial San Mateo local 09-B.  
**PBX:** (593 2) 211 0090  
**FAX:** (593 2) 236 2332  
**Cel.:** (593 9) 8429 9299

/elhuerto1973



@elhuerto1973



el huerto ecuador

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1891725198001

FACTURA

No. 001-007-000010652

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

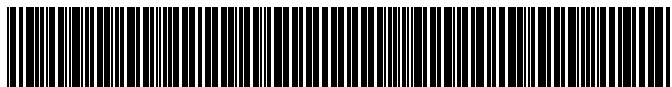
1810202401189172519800120010070000106520001065217

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/10/2024 13:34:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1810202401189172519800120010070000106520001065217

EL HUERTO CIA. LTDA.

EL HUERTO

Dirección Matriz: AV. 12 DE NOVIEMBRE 09-55 Y TOMAS SEVILLA

Dirección Sucursal: Matriz Principal

Contribuyente Especial 832

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO

Identificación 0760030680001

Fecha 18/10/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: VIA A RIO GRANDE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0440110018	0440110018	6.00	GLIFOSATO 480 G/LT X CANECA ; GLISOLAT	Unidad_Medida Presentacion Porcentaje_IVA	135.00	0.00	0.00	0.00	810.00

Información Adicional

::	emailCliente=gadparroquialcapiro23@gmail.com
::	fechaVencimiento=02/11/2024
::	direccionCliente=VIA A RIO GRANDE
::	ORDEN DE COMPRA Codigo Nro.: NIC-0760030680001-2024-00013

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	810.00

SUBTOTAL 0%	810.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	810.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	810.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



www.gadcapiro.gob.ec  
gadparroquialcapiro23@gmail.com  
Vía a Río Grande  
Piñas, El Oro, Ecuador  
073085081



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**

**ORDEN DE SERVICIO**

**OBJETO:** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024

**CÓDIGO NRO.:** NIC-0760030680001-2024-00015  
**PROVEEDOR:** Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho  
**RAZON SOCIAL:** AJILA CAMACHO CESAR AUGUSTO  
**RUC:** 0703335521001  
**MONTO DEL CONTRATO:** \$2400.00 sin incluir IVA  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO:** Ing. Kelvin Torres  
**PLAZO CONTRACTUAL:** 30 días calendario  
**FECHA DE ORDEN DE COMPRA:** 19 de noviembre de 2024

**1. BASE LEGAL**

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos y justicia, según consta en el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el art. 288 ibídem, expresamente determina que: "las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social; que se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, según las Normas Técnicas de Control Interno 406-03 Contratación: "Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública".

Que, en la codificación de resoluciones del SNCP en el capítulo V, Disposiciones Relativas a los Procedimientos de Ínfima Cuantía Art. 330.- Bienes y/o servicios.- "Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes



circunstancias, las mismas que no son concurrentes: 1. Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios normalizados. 2. Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contratación PAC. 3. Que, aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado”.

## 2. ANTECEDENTES

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro en su planificación del año 2024 consta el proyecto de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VÍAS DE MALEZA DE LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024.

Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se realiza el informe de necesidad para ínfima cuantía y los términos de referencia para la contratación del servicio para la institución.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2024, la secretaria tesorera emite la certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos para la contratación del servicio requerido y con fecha 25 de octubre la certificación que la contratación se encuentra en el Plan Operativo de la entidad.

Que, con fecha 12 de noviembre de 2024, mediante el portal de compras públicas se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía cuyo objeto es el “Mantenimiento y limpieza de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro del cantón Piñas - El Oro en el año 2024”.

Con la documentación pertinente se publicó el proceso de Necesidades de Ínfima Cuantía con la finalidad de obtener las ofertas que contengan el mejor costo y se ajusten a las necesidades de la institución para contratar el servicio de mantenimiento y limpieza en la vía principal de acceso a la parroquia Capiro, una vez finalizado el proceso se obtuvo 1 proforma misma que fue recibida en el sistema de compras públicas y correo electrónico institucional luego, se procedió a evaluar la oferta en base a los términos de referencia y que se adapten al informe de necesidad presentado por la institución, resultando ser ganadora la empresa AJILA CAMACHO CESAR AUGUSTO, su representante legal el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho por un valor de \$2400.00 dólares más IVA, elegida porque es la que nos garantiza los términos de referencia solicitados de los servicios y es la única proforma presentada en este requerimiento, ofreciendo el servicio de acuerdo a lo solicitado en las cantidades requeridas. Finalmente, para concluir se establece que la empresa fue elegida no



solo porque que cumple con todos los requerimientos sino también porque la oferta presenta un precio considerable a lo que se encuentra establecido en el proyecto elaborado.

### 3. SERVICIO CONTRATADO

**TIPO DE ADQUISICIÓN:** Servicio

**DESCRIPCIÓN:** Mantenimiento y limpieza de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro del cantón Piñas - El Oro en el año 2024

#### **CARACTERISTICAS:**

LIMPIEZA (KM)

**DESCRIPCIÓN.-** Se entenderá por limpieza de maleza, el conjunto de operaciones que tendrá que ejecutar el contratista, para hacer el desbroce de la maleza que se encuentra hasta 3 metros de altura del talud.

**PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.-** Se procederá a rozar a mano la maleza de la vía con la contratación de jornales de trabajo utilizando machete o motoguadaña.

**MEDICION Y PAGO:** La unidad de medida para el pago del presente rubro será por Kilómetro. El precio unitario será el que conste en el Contrato y su pago se efectuará mediante la aprobación del informe de satisfacción presentado por el administrador de contrato. El precio señalado en el cuadro de los términos de referencia es el costo de la mano de obra por km. El Gad Parroquial Rural de Capiro paga por la limpieza de la maleza en la vía por kilómetro.

El contratista quien oferte debe presentar la metodología del trabajo con rozada a mano ya que, para el desbroce de la maleza no se requiere contratación de maquinaria pesada, ni volquetas, solo la contratación de jornales de trabajo a mano.

Se entenderá por rozar a mano o usando maquinaria como motoguadaña a la actividad realizada por el peón con el fin de retirar del sitio hierva que se encuentre por encima de la cuneta. Se entenderá por limpieza de cunetas, el procedimiento que el mismo peón debe aplicar para retirar la maleza de la hierba desalojada que está dentro de la cuneta, esto con la utilización de la mano u otro tipo de herramienta más no de maquinaria pesada o volquetas.

LA PROFORMA QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA SERÁ: precio por kilómetro de limpieza



### ÁREAS A INTERVENIR

Tramo 1: Vía desde la entrada al centro parroquial a la entrada al sitio Tahuín 2.00 Km.

Tramo 2: Vía desde la entrada del sitio Tahuín a la entrada del sitio Curitejo 3.00 Km.

Tramo 3: Vía desde la entrada del sitio Curitejo al a la entrada a loma Larga. 1.00 Km.

Tramo 4: Vía desde la entrada de Loma Larga a la entrada del Dobladillo 6.00 Km.

### MATERIALES A UTILIZARSE

Los materiales a usar para realizar los trabajos en la limpieza y desbroce de la maleza deben ser entregador por el contratista.

### PLAN DE MITIGACIÓN

- Implementación de equipo básico de protección personal
- Capacitación a trabajadores
- Manejo adecuado de materiales de trabajo
- Señalización de los espacios donde se encuentra realizando trabajos
- Al momento de ejecutar los trabajos tener cuidado de no dañar las estructuras existentes.

### PERSONAL DE OBRA

El contratista deberá mantener como personal directivo y responsable de la ejecución del servicio de mantenimiento a las vías. El mismo contratista podrá ser el Residente permanente de los trabajos. Todos los trabajadores serán empleados directamente por el Contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con la Entidad contratante. Por lo tanto, corre a cargo del Contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados. El Contratista se obliga a mantener el orden y a emplear personal idóneo con el fin que el mantenimiento y limpieza de las vías se ejecute en forma técnica y eficiente, y se termine dentro del plazo acordado.

El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con el siguiente equipo de protección: casco, ropa de trabajo y chalecos.

### 4. PLAZO

El plazo de la ejecución del servicio es de 30 días calendario, una vez firmada la orden de servicio.



## 5. COMPROMETIMIENTO ENTRE LAS PARTES

Por lo tanto y en base a lo informado, el Gobierno Parroquial de Capiro procede a elaborar la presente ORDEN DE SERVICIO, a favor del Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho, para que proceda a ejecutar el servicio descrito por un monto de \$2400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100), sin incluir IVA, en un plazo de TREINTA DIAS CALENDARIO, a partir de la fecha de la presente orden de servicio, bajo las siguientes estipulaciones:

- No se entregará anticipo en el MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024.
- Se pagarán contra entrega a través de SPI directo a la cuenta del contratado.
- El plazo para la entrega del servicio será de TREINTA DIAS CALENDARIO.
- Los pagos se realizarán previa constatación y entrega de la factura original.
- El contratado proveerá la herramienta, equipo y mano de obra suficiente, para la ejecución de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024.
- La presente orden de servicio será legalizada con firma electrónica EC tanto del contratista como de la contraparte.
- Ha sido designado como administrador de contrato el Ing. Kelvin Torres, quien realizará el respectivo seguimiento a los servicios contratados en la presente orden.
- El Gobierno Parroquial de Capiro podrá dejar sin efecto la presente orden de servicio en cualquier momento de así conviniera a los intereses institucionales.

Para constancia de lo actuado, en fe, de conformidad y aceptación por parte de quienes intervinieron en esta diligencia, se suscribe la presente Orden de servicio en un original.

Capiro, 19 de noviembre de 2024

Aceptación.



Firmado electrónicamente por:  
JORGE OSWALDO  
RAMIREZ JARAMILLO

Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL DE CAPIRO**  
RUC:0760030680001



Firmado electrónicamente por:  
CESAR AUGUSTO AJILA  
CAMACHO

Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho  
**EMPRESA**  
**AJILA CAMACHO CESAR AUGUSTO**  
RUC: 0703335521001



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAPIRO



## PLANILLA UNICA DE LA ORDEN DE SERVICIO 015-2024

**ENTIDAD CONTRATANTE:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CAPIRO

**CÓDIGO DE PROCESO:** NIC-0760030680001-2024-00015

**DESCRIPCIÓN:** "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024"

**FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:** 19-noviembre-24

**PLAZO DEL CONTRATO:** 30 DIAS

**FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO CONTRACTUAL:** Miércoles, 18 de diciembre de 2024

**FECHA DE PRESENTACION DE PLANILLA:** Lunes, 23 de diciembre de 2024

PLANILLA UNICA DE LA ORDEN DE SERVICIO 015-2024	
<b>MONTO DE PLANILLA</b>	2400.00
<b>PERIODO DE LA PLANILLA:</b>	19/11/2024 AL 18/12/2024

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS		VALORES EJECUTADOS			%
				CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	TOTAL A LA FECHA	
1.00	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024	KM	200.00	2400.00	2400.00	2400.00	2400.00	2400.00	100.00%
				<b>TOTAL:</b>			<b>2400.00</b>	<b>2400.00</b>	<b>100.00%</b>

	ESTE PERIODO	TOTAL REALIZADO
<b>VALORES PLANILLADOS:</b>	<b>\$ 2400.00</b>	<b>\$ 2400.00</b>
IVA 15%	\$ 360.00	\$ 360.00
DESC. IVA RETENIDO 100%	\$ 360.00	\$ 360.00
DESC. IMP. RENTA 1.75%	\$ 42.00	\$ 42.00
<b>VALOR LIQUIDO A COBRAR:</b>	<b>\$ 2358.00</b>	<b>\$ 2358.00</b>



Firmado electrónicamente por:  
CESAR AUGUSTO AJILA  
CAMACHO

Ing. Cesar Ajila Camacho  
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
KELVIN MANUEL  
TORRES PEREZ

Ing. Kelvin Torres Pérez  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



# MEMORIA FOTOGRAFICA

CONTRATO Nro. CIC-GADPRC-15-2024

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024



CONTRATISTA: Ing. Cesar Ajila Camacho

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO
1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024	19/11/2024 AL 18/12/2024

## MEMORIA FOTOGRAFICA





Firmado electrónicamente por:  
**CESAR AUGUSTO AJILA  
CAMACHO**

*Ajila Camacho*  
**CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:  
**KELVIN MANUEL  
TORRES PÉREZ**

*Ing. Kelvin Torres Pérez*  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**INFORME DE SATISFACCION DE LA ORDEN DE SERVICIO  
NRO. NIC-0760030680001-2024-00015 Y CONTRATO Nro. CIC-  
GADPRC-015-2024**

**OBJETO:**

“MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024”.

**CONTRATANTE:**

GAD PARROQUIAL CAPIRO

**CONTRATISTA:**

ING. CESAR AUGUSTO AJILA CAMACHO

**PERIODO DE TRABAJO**

19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 - 18 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONTRATO Nro. CIC-GADPRC-015-2024

PIÑAS, 24 DE DICIEMBRE DEL 2024

*Ing. Manuel Agustín Buele Buele.*  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



## INFORME DE ADMINISTRADOR

**PARA:** Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo  
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE CAPIRO**

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacerle llegar el informe de Satisfacción de la ADMINISTRACION DE CONTRATO, correspondiente a las cantidades ejecutadas del periodo (19 de noviembre al 18 de diciembre del 2024), del contrato Nro.CIC-GADPRC-015-2024, para la “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024”.

### 1. ANTECEDENTES:

**1.1** Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro en su planificación del año 2024 consta el proyecto de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS VÍAS DE MALEZA DE LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024.

**1.2** Que, con fecha 11 de noviembre de 2024, se realiza el informe de necesidad para ínfima cuantía y los términos de referencia para la contratación del servicio para la institución.

**1.3** Que, con fecha 19 de septiembre de 2024, la secretaria tesorera emite la certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos para la contratación del servicio requerido y con fecha 25 de octubre la certificación que la contratación se encuentra en el Plan Operativo de la entidad.

**1.4** Que, con fecha 12 de noviembre de 2024, mediante el portal de compras públicas se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía cuyo objeto es el “Mantenimiento y limpieza de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro del cantón Piñas - El Oro en el año 2024”.

**1.5** Con la documentación pertinente se publicó el proceso de Necesidades de Ínfima Cuantía con la finalidad de obtener las ofertas que contengan el mejor costo y se ajusten a las necesidades de la institución para contratar el servicio de mantenimiento y limpieza en la vía principal de acceso a la parroquia Capiro,

*Ing. Manuel Agustín Buele Buele*<sup>2</sup>

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



una vez finalizado el proceso se obtuvo 1 proforma misma que fue recibida en el sistema de compras públicas y correo electrónico institucional luego, se procedió a evaluar la oferta en base a los términos de referencia y que se adapten al informe de necesidad presentado por la institución, resultando ser ganadora la empresa AJILA CAMACHO CESAR AUGUSTO, su representante legal el Ing. Cesar Augusto Ajila Camacho por un valor de \$2400.00 dólares más IVA, elegida porque es la que nos garantiza los términos de referencia solicitados de los servicios y es la única proforma presentada en este requerimiento, ofreciendo el servicio de acuerdo a lo solicitado en las cantidades requeridas. Finalmente, para concluir se establece que la empresa fue elegida no solo porque que cumple con todos los requerimientos sino también porque la oferta presenta un precio considerable a lo que se encuentra establecido en el proyecto elaborado.

## **2. DATOS GENERALES**

**CONTRATO:** CIC-GADPRC-015-2024

**ENTIDAD CONTRATANTE:** GAD CAPIRO

**SERVICIO:** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024

**CONTRATISTA:** ING. CESAR AUGUSTO AJILA

**ADMINISTRADOR:** ING. KELVIN TORRES PEREZ

**ESTADO:** LIQUIDACION DE CONTRATO.

**MONTO CONTRATADO:** \$ 2.400,00

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**FECHA DE INICIO DE SERVICIO:** 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**PLAZO CONTRACTUAL:** 30 DIAS

## **3. PERIODO DE TRABAJO:**

**Inicio:** 19 de noviembre de 2024

**Termino:** 18 de diciembre de 2024

## **4. ANALISIS DE PLAZO**

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** 19 de noviembre de 2024.

3  
*Ing. Manuel Agustin Buele Buele.*  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



**FECHA DE INICIO DE SERVICIO:** 19 de noviembre de 2024.

**PLAZO CONTRACTUAL:** 30 DIAS

**PERIODO DE TRABAJO:** Del 19 de noviembre al 18 de diciembre del 2024.

**5. PRECIO CONTRATADO:**

CANTIDAD KM	BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO M2	VALOR TOTAL
12	Mantenimiento y limpieza de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro del cantón Piñas - El Oro en el año 2024	\$ 200.00	\$ 2400.00
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2400.00</b>

**6. AVANCE FINANCIERO:**

AVANCE ECONOMICO	
VALOR EJECUTADO	\$ 2400,00
TOTAL, VALOR EJECUTADO	\$ 2400,00

**Plazo Contractual:** 30 días.

**Monto del Contrato Original:** \$ 2.400,00 dólares USD

**Periodo de Ejecución:** Del 19 de noviembre al 18 de diciembre del 2024.

**Monto de Ejecución:** USD. 2.400,00 dólares.

**Porcentaje Avance Ejecutado:** 100.00 % (respecto del monto total contratado).

El valor porcentual de Avance Ejecutado resulta de la división del monto total ejecutado de cada periodo contra el monto del contrato original, multiplicado por 100 %.

**Valor Porcentual (19 de noviembre al 18 de diciembre del 2024)**

$$\text{Porcentaje Avance Ejecutado} = \frac{\text{Monto Total Ejecutado}}{\text{Monto del contrato Original}} \times 100 \%$$

$$\text{Porcentaje Avance Ejecutado} = \frac{2400,00}{2400,00} \times 100 \%$$

$$\text{Porcentaje Avance Ejecutado} = 100.00 \%$$



**Resumen de Consumo:**

Monto Total del Contrato: 2400,00 dólares americanos sin IVA

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS		VALORES EJECUTADOS			%
				CONTRATADO	EJECUTADO	CONTRATADO	EJECUTADO	TOTAL A LA FECHA	
1.00	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024	KM	200.00	2400.00	2400.00	2400.00	2400.00	2400.00	100.00%
				<b>TOTAL:</b>			<b>2400.00</b>	<b>2400.00</b>	<b>100.00%</b>

**7. CONCLUSIONES:**

El mantenimiento vial cumple satisfactoriamente con todas las actividades y trabajos del Gad Parroquial.

El proveedor cumple satisfactoriamente el servicio por lo tanto es procedente continuar con el trámite respectivo

Particular que informo a usted, para los fines pertinentes y proceder con la respectiva gestión.

Piñas, 24 de diciembre del 2024

Atentamente,



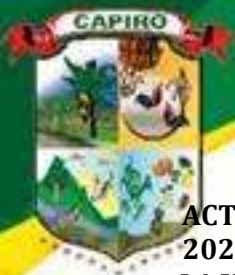
Firmado electrónicamente por:  
**KELVIN MANUEL TORRES PEREZ**

Ing. Kelvin Torres Pérez  
**ADMINISTRADOR**

5

*Ing. Manuel Agustín Buele Buele.*  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027





**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE SERVICIO NRO. NIC-0760030680001-2024-00015 CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024**

En la ciudad de Piñas, parroquia Capiro a los 24 días del mes de diciembre del 2024 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro el Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo, el Ing. Kelvin Manuel Torres Administrador de la Orden de Servicio Nro. NIC-0760030680001-2024-00015 y por otra parte el Ing. Cesar Augusto Ajila con Ruc 0703335521001 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción por la contratación del “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024”.

**1. Antecedentes:**

A los 19 días del mes de noviembre del año 2024, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro y el Ing. Cesar Augusto Ajila en su calidad de contratista, suscribe la Orden de Compra Nro. NIC-0760030680001-2024-00015 con el objeto de contratar el “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024” por un valor de \$ 2400.00, y un plazo de 30 días contados a partir de la suscripción de la orden de servicio.

Mediante MEMORANDUM-PRE-CONAGOPARE-0397-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro en colaboración con CONAGOPARE EL ORO designó al Ing. Kelvin Manuel Torres en calidad de Administrador de la Orden de Servicio Nro. NIC-0760030680001-2024-00015.

Que, de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante, contempla la contratación de “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024”.

Que, con fecha 19 de noviembre de 2024, se firma contrato CIC-GADPRC-015-2024 mediante proceso de ínfima cuantía para la contratación “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024”.

Que, con fecha 24 de diciembre del 2024, el Ing. Kelvin Torres Pérez, emite el informe de satisfacción de la orden de servicio Nro. NIC-0760030680001-2024-00015.

**2. Base Legal**

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno*



*cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.”.*

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: “Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

*En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción.”*

### 3. Condiciones Operativas:

Conforme a lo indicado en la orden de servicio, el mantenimiento vial fue prestada por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

CANTIDAD KM	BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO M2	VALOR TOTAL
12	Mantenimiento y limpieza de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro del cantón Piñas - El Oro en el año 2024	\$ 200.00	\$ 2400.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2400.00</b>

### 4. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

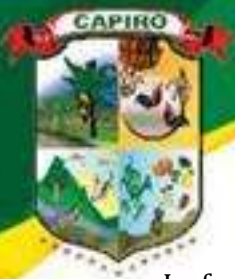
Fecha de aceptación de Orden de Servicio:	19 de noviembre del 2024
Plazo:	30 días
Fecha de culminación de plazo:	18 de diciembre de 2024
Fecha de entrega:	18 de diciembre del 2024
Días de retraso:	0 días

Se concluye que NO existen días de retraso en la prestación del servicio de MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024.

### 5. Liquidación económica:

Conforme a la Orden de Servicio Nro. NIC-0760030680001-2024-00015, el precio de la contratación es de 2400.00 dólares valor no incluye IVA.

CANTIDAD KM	BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO M2	VALOR TOTAL
12	Mantenimiento y limpieza de maleza en la vía principal de acceso a la parroquia rural de Capiro del cantón Piñas - El Oro en el año 2024	\$ 200.00	\$ 2400.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2400.00</b>



La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto, el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es previa factura emitida por el Ing. Cesar Augusto Ajila.

Valor de la Orden de Compra:	2400.00 no incluye IVA
Anticipo:	0
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0
RETENCION IVA 100 %	360.00
RETENCION RENTAS 1.75 %	42.00
Valor a pagar:	2358.00 no incluye IVA

El valor a pagar es de dos mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 dolares sin incluir IVA.

#### **6. Constancia de la recepción:**

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que el servicio de la Orden de Servicio Nro. NIC-0760030680001-2024-00015 que tiene como objeto la contratación "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO DEL CANTÓN PIÑAS - EL ORO EN EL AÑO 2024", se recibe a satisfacción de la entidad contratante, cumpliendo con las características, términos de referencia y obligaciones requeridas en la Orden de Servicio.

#### **9. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:**

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Servicio Nro. NIC-0760030680001-2024-00015.

#### **10. Aceptación y ratificación de las partes:**

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega-recepción.



Firmado electrónicamente por:  
**KELVIN MANUEL  
TORRES PEREZ**

*Ing. Kelvin Manuel Torres*  
**Administrador de la Orden de Servicio  
Nro. NIC-0760030680001-2024-00015**



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE OSWALDO  
RAMIREZ JARAMILLO**

*Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo*  
**Presidente del Gobierno Autónomo  
Descentralizado Parroquial Rural de  
Capiro**



Firmado electrónicamente por:  
**CESAR AUGUSTO AJILA  
CAMACHO**

*Ing. Cesar Augusto Ajila*  
**CONTRATISTA**

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0703335521001

FACTURA

No. 002-002-000000022

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

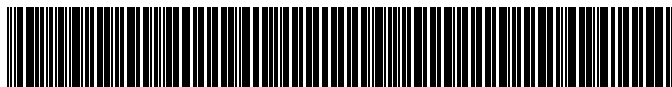
2612202401070333552100120020020000000221234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/12/2024 14:56:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2612202401070333552100120020020000000221234567812

AJILA CAMACHO CESAR AUGUSTO

Dirección Matriz: EL ORO / PIÑAS / MOROMORO (CAB. EN EL VADO) / VIA A PALOSOLO

Dirección Sucursal: MOROMORO VIA A PALOSOLO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO

Identificación 0760030680001

Fecha 26/12/2024 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: Vía Rio Grande frente al Parque Central

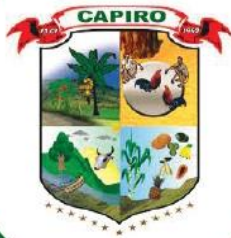
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
P000000107	P000000107	1.00	PLANILLA UNICA DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA EN LA VIA PRINCIPAL DE ACCESO A LA PARROQUIA RURAL DE CAPIRO .		2400.00	0.00	0.00	0.00	2400.00

Información Adicional	
vendedor:	Vendedor
correo:	gadpr-capiro@hotmail.com
ciudad:	PIÑAS
observación:	Venta

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2760.00

SUBTOTAL 15%	2400.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2400.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	360.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2760.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



[www.gadcapiro.gob.ec](http://www.gadcapiro.gob.ec)

[gadparroquialcapiro23@gmail.com](mailto:gadparroquialcapiro23@gmail.com)

Vía a Río Grande

Piñas, El Oro, Ecuador

073085081



Sr. Jorge Oswaldo Ramírez Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**

Lcda. Vanessa Piedad Valarezo Atencia  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD  
PARROQUIAL RURAL DE CAPIRO**

